

las tierras poran de escaso riego; Eserando beneficiarlas con al
guna man^a de agua, y no encontrando otro medio, que el fabricar
una Noria en la Arreguia del Turbeal; Duplica rendidam^{te}
a esta Ciudad le comedia para ello su Dizenia; Thabiendolo oido,
lo cometto a los Cavalleros Comisarios de la mayor de Barrera
para que se Informen de esta instancia, y se combendia de feer
a ella, con lo demas que se les ofresca y parezca; Thahigan raron
a fin de resolver lo que se tenga por mas conforme y arreglado,

Mem^o de los Alarrenda
dos de la Arboleda, sobre
el Conducto de la Carrel

Quise Memorial de D^o Joseph Julian de Acortia
y Consortes Vecinos de esta Ciudad, Alarrendados, y Labradores
en su dueña Pago de la Arboleda, en que dizen esta constituido
el Mercedam^{to} del en la obligacion de sacar con un M^o de floua
a dia y noche, por el Cause de un Arreguia, para el no, y en un
oumbre de las R^{as} Carreles, y Tribunal de la S^{ta} Inquisicion
Yaunque ha procurado en todo tiempo tenga efecto, no lo ha con
seguido de algunos años a esta parte, a causa de que el Braval
o Muela que sale de la misma Arreguia y se introduce en
el Convento de S^{ta} Ana, se halla interueno mas elevado q^e
el de aquel Cause, por no haberse mondado perfectamente, y
que los Conductos de la Almudi y Arrenal, estan entarqui
nados por la misma raron; En cuya atencion, y en la de que
en el año proximo justificaron varios de los Alaren